



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



ACTA No. 02

ACTA No. 2 - ACTA ACLARATORIA No 01. DEL CONTRATO DE OBRA No.1785 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS.

CONTRATO	No. 01785 - 2023
CONTRATISTA:	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS
NIT	900562491-9
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA C.C. 88.226.824
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS CORREGIMIENTOS DE BANCO DE ARENA, PALMARITO Y PUERTO VILLAMIZAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
FECHA DE INICIO	16-05-2023
FECHA FINALIZACIÓN	15-07-2023
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000)
SUPERVISOR:	GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ – Subsecretario de Infraestructura.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Eduardo Berrio – Ing. Contratista Rad. 2023119100123613
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 002201 del 08 de mayo de 2023
PÓLIZA:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO 9/05/2023 CCT-100005272 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 9/05/2023 CCT-100001348

En san José de Cúcuta, en el mes de mayo del año 2023, se suscribió el contrato de obra No. 1785-2023, resultante del proceso No. SIM-SAM-004-2022, el cual tiene por Objeto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS CORREGIMIENTOS DE BANCO DE ARENA, PALMARITO Y PUERTO VILLAMIZAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO".

Que, se suscribió el Acta de Inicio del presente contrato de obra, el día 16 de mayo de 2023, en el cual se fijó el No. de registro presupuestal 00 002201 del 08 de abril de 2023.

Que, una vez revisados los documentos anexos al proceso, se identificó que por un error de tipeo se transcribió erróneamente la fecha de expedición del registro presupuestal, siendo el correcto para el presente contrato de Obra. El No. 00 002201 del 08 de mayo de 2023.

Que conforme al error de tipeo que se suscitó en el Acta No. 1 Acta de Inicio del contrato de obra No. 1785-2023, suscrito entre el Municipio de san José de Cúcuta y SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS, identificado con NIT 900562491-9, se **ACLARA** que; la fecha del Registro Presupuestal No. 00 002201, corresponde a la del 08 de mayo de 2023, tal y como se evidencia en el anexo No. 2 del expediente de proceso contractual denominado RP.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



ACTA No. 02

Que, la presente Acta Aclaratoria se suscribe, fundamentada en el artículo 45 del CPACA, que, "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

Lo anterior se firma bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría del Municipio de Cúcuta.

Se considera conveniente la suscripción de la presente Acta No. 2, Acta aclaratoria No. 1, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones y ejecución del presente contrato de prestación de servicios. En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones DEL CONTRATO, y las demás del negocio jurídico, suscrito entre el Municipio de San José de Cúcuta y SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS.

En consecuencia, se suscribe la presente ACTA ACLARATORIA No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE OBRA No. 1785 - 2023, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Supervisor

CLAUDIA DANIELA LIZCANO P
Enlace de Contratación

Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldía de Cúcuta



Revisó: Martha Elena Cadena Duran – Asesora Jurídica SIM